

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

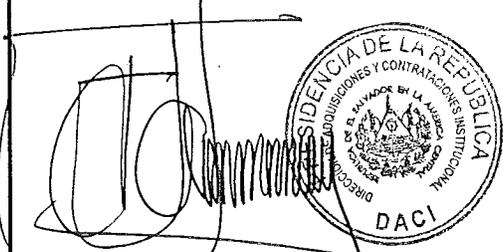
LUGAR Y FECHA:				Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 06 de mayo de 2016.		ORDEN No.:	LG/0404/0062/2016	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR						NIT		
JUAN SANTOS TOBÍAS MONGE (SUMINISTROS TOBBY)						0515-101278-101-2		
LÍNEA:				0404 PR-SIS/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)		CLASIFICACIÓN:	COMPRA DE BIENES	
No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	45110000	61102	3	UNIDAD	<p>HORNO MICROONDAS, CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES:</p> <ul style="list-style-type: none"> * CAPACIDAD DE 0.70 PIES CÚBICOS, PANEL DIGITAL AUTOMÁTICO DE UN TOQUE Y 10 NIVELES DE POTENCIA; * CON PLATO GIRATORIO; * CON TEMPORIZADOR DE COCINA; * PANTALLA LED; DIMENSIONES: 455 MILÍMETROS DE ANCHO X 260 MILÍMETROS DE ALTO; * CON TABLERO DIGITAL; * COLOR: BLANCO; * CONSUMO DE VOLTIOS: 1,000 WATTS * EL EQUIPO SE INSTALARÁ Y PROBARÁ EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA. <p>* INCLUYE: MANUAL DE OPERACIÓN.</p> <p>GARANTÍA: 1 AÑO POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN.</p> <p>LUGAR DE ENTREGA: CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA, UBICADA EN: KM 61½ CARRETERA PANAMERICANA, FINCA SANTA TERESA, CANTÓN CHUPADERO, AL PONIENTE DE RESIDENCIAL LUNA MAYA.</p> <p>PARA COORDINACIÓN Y CONSULTAS: LICDA. ROCIO LUNA DE GARCÍA, CEL: 7729-3508, TEL: 2404-2507, E-MAIL: rluna@ciudadmujer.gob.sv</p>	LG	\$ 110.00	\$ 330.00
MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)								\$ 330.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE HORNOS MICROONDAS, LOS CUALES SERÁN INSTALADOS EN EL MÓDULO DE AUTONOMÍA ECONÓMICA, PARA BENEFICIO DE LAS USUARIAS QUE LLEVAN SUS PROPIOS ALIMENTOS, MIENTRAS RECIBEN LA ATENCIÓN SOLICITADA, POR MEDIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER/CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA.	REFERENCIA:	
	SOLICITUD CÓDIGO:	0103SA(07-04-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO:	RA/LG/(SC)(B)/0062/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN SERÁ DE: UN MÁXIMO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, UBICADA EN COLONIA ESCALÓN, CALLE JOSÉ MARTÍ No. 15, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/PROGRAMA CIUDAD MUJER (CENTRO CIUDAD MUJER SANTA ANA)

		
---	--	--

DESIGNADO SIS (PCM)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI